

Santiago, 30 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Empresas Red Salud S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1088

Estimada señora Presidenta:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como Hecho Esencial respecto de la sociedad Empresas Red Salud S.A. (en adelante, “RedSalud” o la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

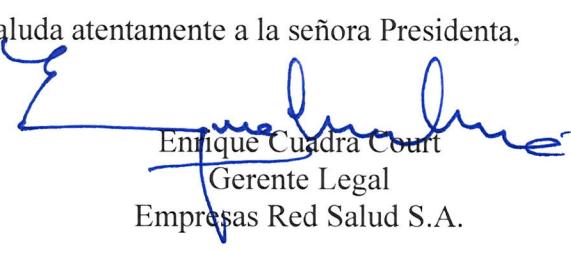
Con esta fecha, la Sociedad celebró un contrato de compraventa de acciones para adquirir el 99,99% de las acciones de la sociedad GRUPO CLÍNICO DE INVERSIONES SpA Y COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES (en adelante, la “Transacción”), sociedad que a su vez es dueña del 100% de las acciones de la sociedad NUEVO SANATORIO ALEMÁN SpA, una sociedad dedicada a la prestación de servicios de salud en las regiones del Bío-Bío y Ñuble, principalmente a través de la operación de la Clínica Sanatorio Alemán en la ciudad de Concepción.

Esta Transacción ya había sido informada a vuestra Comisión, mediante Hecho Esencial de fecha 23 de mayo de 2025, cuando se comunicó la firma de un acuerdo vinculante al efecto.

La materialización de la Transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, las que se espera que estén cumplidas durante el mes de enero de 2026. Atendido lo expuesto, una vez que se materialice la Transacción, se informarán los efectos financieros que ésta tendrá para RedSalud.

RedSalud mantendrá a vuestra Comisión debida y oportunamente informada de todos los aspectos relevantes que se produzcan en relación con la referida Transacción.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta,


Enrique Cuadra Court
Gerente Legal
Empresas Red Salud S.A.